



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**77****MADRID NÚMERO 91**

## EDICTO

Doña Nuria Tardío Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 79 de 2014, a instancias de “Banco Santander” contra don Julio Alonso González, se ha dictado sentencia en fecha 23 de febrero de 2016 por el magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá presentarse en este juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida a don Julio Alonso González, firmo el presente en Madrid, a 23 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.635/16)

